

Huichapan, Hidalgo a 31 de agosto del año 2023.

L.C.P. Y A.P. MARTHA LUGO JARAMILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y, me permito informarle que en atención al Oficio No. UP-101/2023, se hace entrega de la información relacionada con El Marco Lógico, Matriz de Indicadores, Cuadro de Alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como la Presupuestación, Planeación y la contribución del área al esquema general de alineación; correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2024.

Sin más por el momento, quedo pendiente para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
C. ALEJANDRO CANO URIBE  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



C.c.p. Expediente  
C.ACU/HMG





UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
MIR

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Municipal de apoyo para mejorar las condiciones de bienestar de la población huichapense 2024.

1 - ANTECEDENTES

- 1.1 La población en su conjunto tiene carencias y necesidades sociales, propias de cualquier municipio, dentro de las cuales se encuentran la alimentación, acceso a servicios básicos y espacios de vivienda, seguridad social, salud y educación.
- 1.2 Al revisar los datos estadísticos, existe una población total en el municipio de 50,818 habitantes de los cuales en condiciones de pobreza extrema, hay 1 mil 829 personas (Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, BIENESTAR), las cuales carecen de servicios de primera necesidad y, considerando que en el municipio el 64.4% de la población es rural, que por obvias razones, es más complicado que satisfagan necesidades básicas, por otro lado es importante señalar que el 13.9% (6,597 hab.) son personas adultas mayores (60 años y más) y el 25.5% (12,082 hab.) de población infantil (0 a 14 años) consideradas grupos de población con más vulnerabilidad, que por medio de los programas de la secretaría se pueden mejorar sus condiciones de vida diaria. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
- 1.3 El Gobierno Municipal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social (Despacho de la misma), Secretaría de bienestar, Coordinación Nacional de Becas y proveedores regionales, coadyuvan con acciones que benefician a las familias huichapenses.
- 1.4 Los programas de la Secretaría de Desarrollo Social han beneficiado a 2,223 familias de todo el municipio de Huichapan.

2 - IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 La población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., no cumple con las condiciones de bienestar que brinden una mejor calidad de vida, debido a que no cuenta con medios económicos y materiales para satisfacer sus necesidades básicas.
- 2.2 Están involucrados: Gobierno Municipal, Secretaría de Binestar, Coordinación Nacional de Becas y proveedores de la región para beneficiar a 1 mil 829 personas que se encuentra en extrema pobreza.
- 2.3 Problemas sociales de toda índole (económicos, alimenticios, salud, educativos, en general de bienestar social), falta de presupuesto, estudios socioeconómicos, comunidades alejadas de la cabecera municipal, falta de transporte público regular, etc.
- 2.4 Condiciones de vida no apropiadas para tener una mejor calidad de vida (salud, alimentación, educación, vivienda digna, etc.)
- 2.5 Se han mejorado las condiciones vida por medio de los programas implementados por la Secretaría, adquirido artículos materiales y comestibles por parte de los beneficiarios para mejorar las condiciones de vida de las familias huichapenses. se pretende mantener el apoyo o superar a las 2,223 familias de todo el municipio.

3 - DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. Mejorar las condiciones de bienestar de la población huichapense, sobre todo de los más pobres.
- Objetivo núm. 1:** Contribuir con una sana alimentación, a través de despensas de fruta, verdura (de temporada) y abarrotes (productos de la canasta básica) con un subsidio por parte del municipio del 10% de su valor comercial.
- Objetivo núm. 2:** Coadyubar con otras dependencias y profesionales para brindar capacitaciones y talleres para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- Objetivo núm. 3:** Contribuir al mejoramiento de la vivienda con piso firme, subsidiando el Gobierno Municipal en un 25% del costo total.
- Objetivo núm. 4:** Establecer un vínculo directo entre la población en general con distribuidores de Tinacos y Calentadores Solares, gestionando un precio más bajo al del mercado y, contribuir a fortalecer la economía familiar.
- Objetivo núm. 5:** Coadyubar con dependencias federales y estatales en los programas sociales para el bienestar de las familias huichapenses.
- 3.1.- Relación y vinculación con otros programas presupuestarios. No se cuenta con un Programa Presupuestario.

**4.1. Identificación y caracterización de la población potencial** .- El 42.4% del total de la población del municipio, que equivale a 21 mil 546 personas que se encuentran en condiciones de pobreza, consideradas como población potencial (Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, BIENESTAR).

**4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo** .- Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal.- Como población objetivo, se considera estrictamente a 1 mil 829 personas, que se encuentran en condición de pobreza extrema, datos proporcionados por el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, BIENESTAR.

**4.3 Cuantificación de las poblaciones.** - El Municipio de Huichapan existen familias de las comunidades que se encuentran en condiciones de pobreza (21 mil 546 personas) y en condición de pobreza extrema (1 mil 829 personas) distribuidos en las 36 comunidades y la cabecera municipal.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
<p><b>4.3.1 Cuantifique la población potencial o área involucrada:</b> 21, 546 personas.</p>	<p><b>4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender:</b> 1, 829 personas.</p>	<p><b>4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario:</b> 2, 223 personas.</p>

**4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.** A la secretaría llegan personas con diferente condición económica y social, que se suma a la población objetivo, los datos son actualizados cada dos años por medio del CONEVAL.

## 5 - DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

**5.1 Describa los bienes y servicios que integran el programa , es decir los componentes.**

**Componente 1:** Despensas de fruta, verduras y abarrotes (productos de temporada y, de la canasta básica)

**Componente 2:** Capacitación y Talleres (Temas relacionados a contribuir con la economía familiar, de conocimiento que, fortalezcan los aspectos relacionados con la salud, la cultural y la sexualidad)

**Componente 3:** Con apoyo del Gobierno Municipal, proveedores y beneficiarios, se contribuye a realizar piso firme, para el mejoramiento de las viviendas.

**Componente 4:** Establecer el Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social un vínculo directo entre la población y los distribuidores para adquirir tinacos y calentadores solares.

**Componente 5:** Coadyuvar con las dependencias federales y estatales en los programas sociales en la gestión de espacio, mobiliario, protección civil, seguridad, limpieza, así recurso humano.

**5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).** Con base en padrones de la población objetivo y, estudios socioeconómicos, se programan las acciones.

**5.3 Definir escenarios futuros a esperar.-** Lo que se espera con los componentes antes mencionados, es que a corto y mediano plazo se mejoren las condiciones de bienestar de la población,

## 6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación: si

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.) La secretaría establece convenios con proveedores para ofertar mejores precios, ligado a un subsidio municipal del 10% en las despensas de fruta, verdura y abarrotes, así como con un 25% en relación a los pisos firmes.

3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico. La secretaría lleva a cabo una logística en las acciones que se realizan, involucrando recursos humanos y materiales para brindar la mejor atención.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son de competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman para su posterior distribución en la población): No

SI	1	2	3	4
NoN	1	2	3	4

**6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.-** La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Salud	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Vivienda	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

### 7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos. **Tener padrones de las acciones**

Liga de internet:

Archivo PDF:  No se eligió archico

Archivo Excel:  No se eligió archico

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

### 8 - REGLAS DE OPERACIÓN

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:  No se eligió archico

Archivo Excel:  No se eligió archico



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
MIR



ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Municipal de apoyo para mejorar las condiciones de bienestar de la población huichapense 2024.

**POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL**

21 mil 546 personas de las 36 comunidades y cabecera municipal.

**POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO**

1 mil 829 personas de las 36 comunidades y cabecera municipal.

**PROBLEMATICA CENTRAL (PROPOSITO)**

La población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., no cumple con las condiciones de bienestar que brinden una mejor calidad de vida, debido a que no cuenta con medios económicos y materiales para satisfacer sus necesidades básicas.

**MAGNITUD DEL PROBLEMA**

1.- MAGNITUD DEL PROBLEMA TOTAL.  
21 mil 546 personas de las 36 comunidades y cabecera municipal.

2.- MAGNITUD ATENDIDA EN EL EJERCICIO ANTERIOR. 2 mil 223 personas de todo el municipio.

3.- MAGNITUD META. 1 mil 829 personas de todo el municipio.

**EFEECTO SUPERIOR (FIN)**

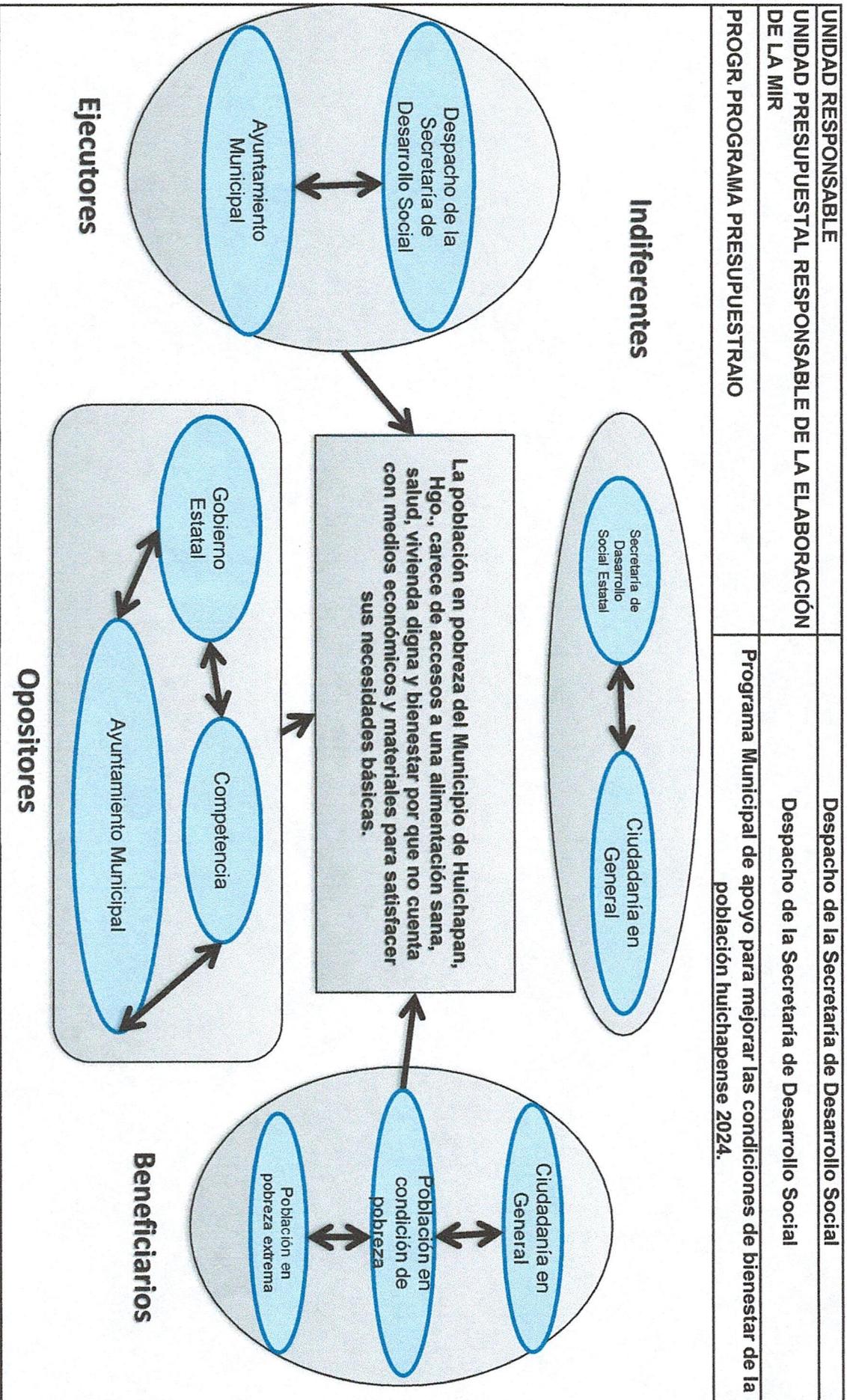
Impulsar el desarrollo social, integral de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas encaminadas al bienestar familiar de las comunidades, así como el combate a la pobreza y, disminución de las carencias.



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MIR

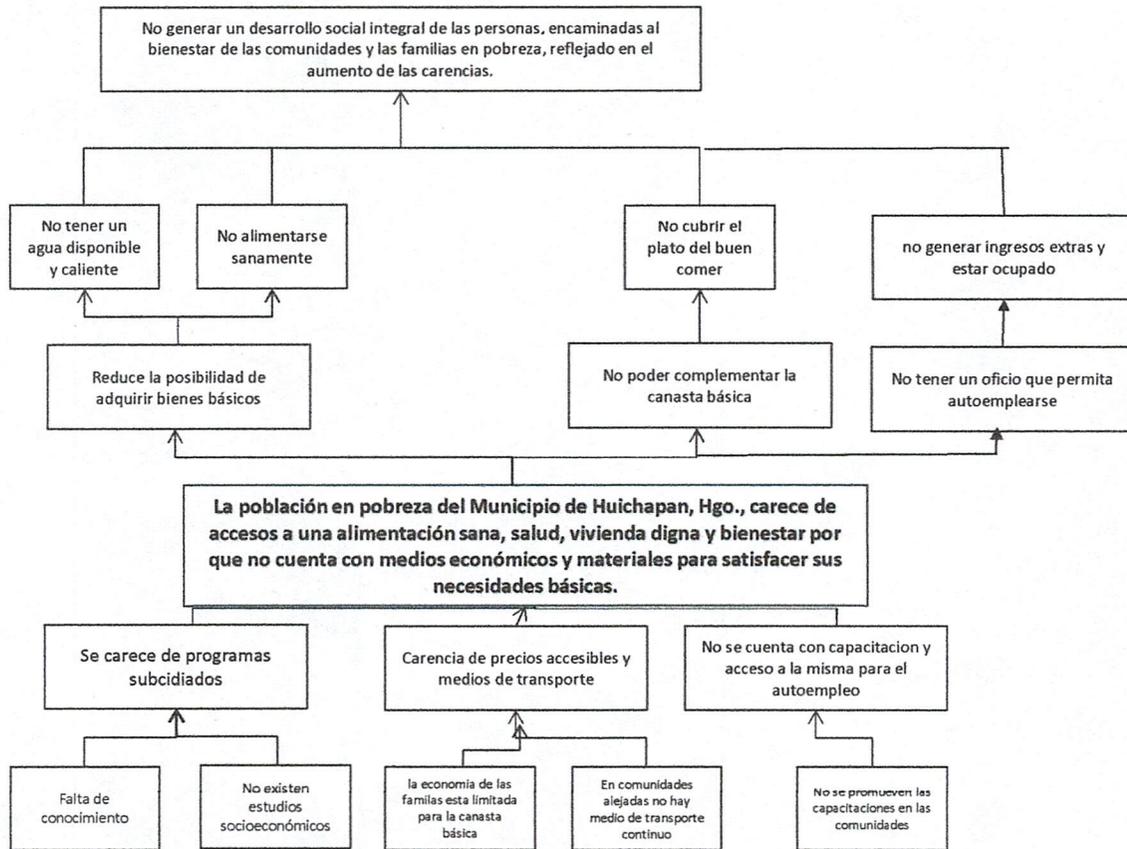
ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS





UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
MIR  
ANEXO IV. ÁRBOL DEL PROBLEMA

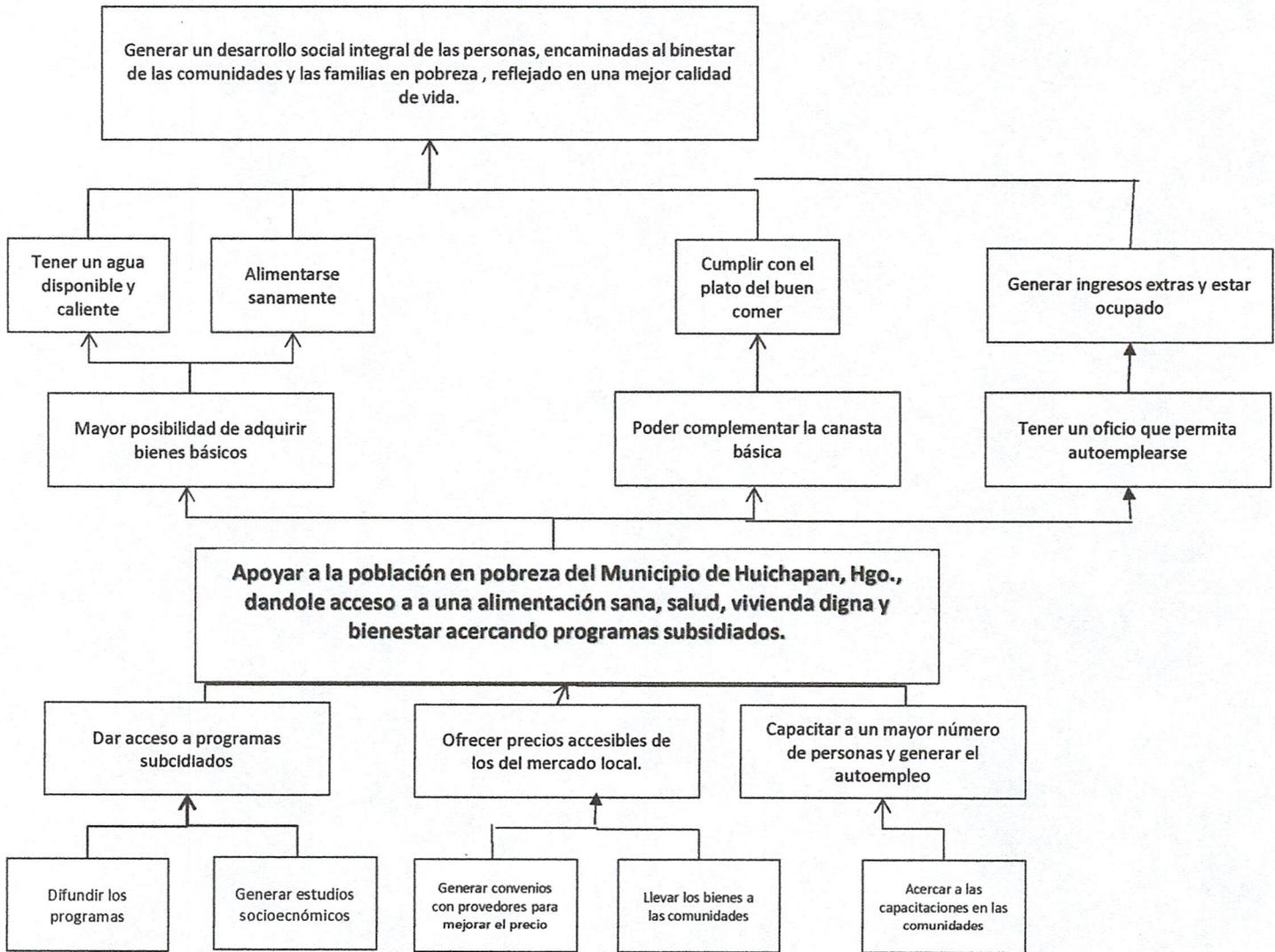
UNIDAD RESPONSABLE	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Municipal de apoyo para mejorar las condiciones de bienestar de la población huichapense 2024.





UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
MIR  
ANEXO V. ÁRBOL DEL PROBLEMA

UNIDAD RESPONSABLE	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Municipal de apoyo para mejorar las condiciones de bienestar de la población huichapense 2024.





**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**  
**MIR**  
**ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS**

<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>3</b>
<b>UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR</b>	<b>Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social</b>
<b>UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR</b>	<b>Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social</b>
<b>PROGRAMA SECTORIAL</b>	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>Programa Municipal de apoyo para mejorar las condiciones de bienestar de la población huichapense 2024.</b>

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>ALTERNATIVA 1 (COMPONENTE 1)</b>	<b>ALTERNATIVA 2 (COMPONENTE 2)</b>	<b>ALTERNATIVA 3 (COMPONENTE 3)</b>
<b>1</b> FACULTAD JURÍDICA	3	3	3
<b>2</b> PRESUPUESTO DISPONIBLE	3	3	3
<b>3</b> REALIZABLE EN CORTO PLAZO	3	3	3
<b>4</b> DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	3	3	3
<b>5</b> DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	3	3	3
<b>6</b> CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	3
<b>7</b> ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	3	3	3



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MIR

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	Programa Municipal de apoyo para mejorar las condiciones de bienestar de la población huichapense 2024.
<b>Problemática (Proviene del árbol del problema)</b>	<b>Solución (Proviene del árbol de objetivos)</b>
La población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., carece de accesos a una alimentación sana, salud, vivienda digna y bienestar por que no cuenta con medios económicos y materiales para satisfacer sus necesidades básicas.	Apoyar a la población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., dandole acceso a a una alimentación sana, salud, vivienda digna y bienestar acercando programas subsidiados.
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>
No generar un desarrollo social integral de las personas, encaminadas al bienestar de las comunidades y las familias en pobreza, reflejado en el aumento de las carencias.	Generar un desarrollo social integral de las personas, encaminadas al binestar de las comunidades y las familias en pobreza , reflejado en una mejor calidad de vida.
<b>Problema</b>	<b>Objetivo</b>
La población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., no cumple con las condiciones de bienestar que brinden una mejor calidad de vida, debido a que no cuenta con medios económicos y materiales para satisfacer sus necesidades básicas.	Impulsar el desarrollo social, integral de todas las personas a travez de la articulación de políticas públicas encaminadas al bienestar familiar de las comunidades , así como el combate a la pobreza y, disminución de las carencias.
<b>Población Objetivo</b>	<b>Población Objetivo</b>
<b>Grupos vulnerables</b>	1 mil 829 personas de todo el municipio. (Acciones para reducir la pobreza)
<b>Descripción del problema</b>	<b>Descripción del resultado</b>
La población en pobreza del Municipio de Huichapan, Hgo., carece de accesos a una alimentación sana, salud y bienestar por que no cuenta co medios económicos y materiales para satisfacer sus necesidades básicas.	Generar un desarrollo social integral de las personas, encaminadas al binestar de las comunidades y las familias en pobreza , reflejado en una mejor calidad de vida.
<b>Magnitud (Línea de base)</b>	<b>Magnitud (Resultado esperado)</b>
1 mil 829 personas	2 mil 223 personas
<b>Causas</b>	<b>Medios</b>
Se carece de programas subsidiados	Brindar apoyos a la economía familiar (alimentarios) con un subcidio del 10% de su valor y mejoramiento de la vivienda (piso firme) con un subsidio del 25%.
No se cuenta con capacitación y acceso a la misma para el autoempleo	Coadyuvar a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a travez de la capacitación por medio de conferencias, artes y oficios.
No se cuenta con espacios propios las autoridades federales ni estatales.	Gestionar y coadyuvar con depedencias municipales para atender las solicitudes federales y estatales en los diferentes programas sociales para el bienestar de las familias huichapenses.



**SECRETARIA DE**

Elaboró: **SECRETARIA DE**

C. Alejandro Cano Uribe  
Secretario de  
Desarrollo Social

Supervisó

L.C.P. y A.P. Martha Lugo Jaramillo  
Titular de la Unidad de Planeación

Autorizó

C. Emeterio Moreno Magos  
Presidente Municipal  
Constitucional de Huichapan,  
Hgo.